III.OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE: información pública del expediente de Autorización Ambiental integrada y Evaluación de Impacto ambiental ordinaria de la explotación porcina de cebo en Pradejón

202610190125081 III.3984

Información pública del expediente de Autorización Ambiental integrada y Evaluación de Impacto ambiental ordinaria de la explotación porcina de cebo en Pradejón (Expediente IPPC 105 / AAI 09-2026 Y EIA 11-2026)

De conformidad con lo dispuesto en al artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y en el artículo 22 del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo del Título I Intervención Administrativa de la Ley 6/2017 de Protección de Medio Ambiente de La Rioja (modificado mediante Decreto 26/2024, de 3 de septiembre), se somete a trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria de la explotación porcina de cebo en Pradejón, promovido por Francisco Javier Montávez Ezquerro.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un período de treinta días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los interesados en el citado expediente puedan presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas, ante la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua sita en C/Prado Viejo, 62-bis, de Logroño.

El proyecto puede ser consultado en la web del Gobierno de La Rioja:

https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/prevencion-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada-aai/expedientes-tramitados-anos/expedientes-ippc-2026

https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/prevencion-control-ambiental/evaluacion-impacto-ambiental/expedientes-eia-fase-informacion-publica

Las alegaciones deberán ser presentadas mediante el formulario disponible el siguiente enlace web: Encuestas NetPortal

En caso de no utilizar el formulario disponible en el enlace web, se informa que se autoriza expresamente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente a que su/s alegación/es sea/n remitida/s a terceros, previa solicitud, dentro del ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental que regula la ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. En caso contrario, deberá indicarse expresamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo del Título I Intervención Administrativa de la Ley 6/2017 de Protección de Medio Ambiente de La Rioja, de forma simultánea a la apertura del trámite de información pública y audiencia a las personas interesadas, se solicitan los informes técnicos que resulten necesarios según la naturaleza de la actividad.

Logroño a 18 de octubre de 2026.- La Directora General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua, Isabel Vitoria Díez.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20261021-III--3984 Dirección de verificación: < https://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 1 página(s).